



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 14 de Junio del 2017



### VISTO:

El Expediente N° 5494-2017, que contiene el Memorandum N° 338-06/2017-UESA-HCLLH-MINSA, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental solicita la conformación del "Equipo Evaluador" del Sistema de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz año 2017"; y,



### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 25842 – Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias", la misma que tiene como finalidad contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos de vigilancia, prevención y control de las infecciones intrahospitalarias (IIH) y en la reducción del impacto de estas, en los usuarios y en los establecimientos hospitalarios del país;



Que, la citada guía tiene como objetivo establecer los criterios, la metodología, el procedimiento y los instrumentos necesarios para la autoevaluación o evaluación interna de las infecciones intrahospitalarias y tiene como ámbito de aplicación los establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud y de referencia para otros sub sectores, donde se desarrollan actividades de vigilancia, prevención y control de las infecciones intrahospitalarias;

Que, el numeral VI, 1.1 de la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias" establece lo siguiente: "El Director del establecimiento, conjuntamente con el Comité de IIH y la Unidad de Epidemiología, designarán a través de una Resolución Directoral, a los miembros del Equipo Evaluador, quienes a su vez, eligen al Presidente;

Que, en el marco de dicho contexto, el Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita la aprobación del "Equipo Evaluador" del Sistema de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz año 2017";

Que, conforme a lo solicitado, resulta pertinente expedir el acto resolutivo correspondiente;



Que, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de de Administracion, Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz:



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la conformación del "Equipo Evaluador" del Sistema de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz año 2017", cuya descripción de los integrantes se acompaña en anexo adjunto y forma parte integrante de la presente resolución.



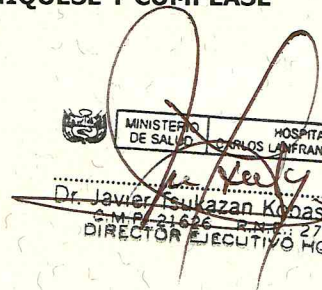
**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que el "Equipo Evaluador" se instale en el plazo de dos días hábiles de expedida la presente resolución, debiendo elegir a su Presidente en el plazo de un día hábil.

**ARTICULO 3°.-** Disponer que el "Equipo Evaluador" desarrolle sus funciones de conformidad con el numeral VI Consideraciones Específicas de la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias".

**ARTICULO 4°.-** Notifíquese la presente resolución a los integrantes del referido Comité para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**



  
MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa  
C.M.P. 21626 C.R.N.: 27579  
DIRECTOR EJECUTIVO HGLH

JTK/HSV/GMP

C.c:

( ) Equipo

( ) Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

( ) Archivo

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES              | CARGO Y/O RESPONSABLE                                                                |
|----|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | DR. Javier Tsukazan Kobashikawa. | Director Ejecutivo del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"                            |
| 2  | DR. Hernán Solís Verde           | Director Administrativo del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"                       |
| 3  | Lic. Luis Infantes Oblitas       | Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.                                |
| 4  | Lic. Rosario Miraval contreras   | Jefa del Departamento de Enfermería                                                  |
| 5  | Lic. Reyna Sáenz Bazán           | Enfermera del Departamento de Enfermería.                                            |
| 6  | Lic. Norma Báez Tafur            | Enfermera del Equipo de Gestión de la Calidad                                        |
| 7  | Lic. Luz Hermenegildo Quichiz    | Jefa de enfermeras del servicio de Pediatría y Ginecología                           |
| 8  | Lic. Jannet Pallin Villalobos    | Jefa de enfermeras del servicio de Sala de Operaciones y Centro Quirúrgico           |
| 9  | Lic. María Quiñones Negreiros    | Jefa de enfermeras del servicio de Medicina y Cirugía                                |
| 10 | Lic. Fary Mendoza Chumbez        | Jefa de enfermeras del servicio de Neonatología                                      |
| 11 | Lic. Erika Poma Morales          | Enfermera especialista en Central de Esterilización.                                 |
| 12 | Lic. Estefanía Torres Morillo    | Enfermera asistencial del servicio de hospitalización.                               |
| 13 | Lic. Karime Moran Valencia       | Responsable del área de Inteligencia Sanitaria- UESA                                 |
| 14 | Lic. Helen Holguin Torres        | Responsable de Vigilancia de Bioseguridad-UESA.                                      |
| 15 | Sra. María Solier López          | Jefa del Área de Salud Ambiental.                                                    |
| 16 | Sr. Cristian Eslava Solano       | Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.                            |
| 17 | Lic. Rosario Vicente Rojas       | Enfermera del servicio de consultorios externos.                                     |
| 18 | Lic. Nilton Juipa Melchor        | Responsable de la Vigilancia de las Infecciones Asociados a la Atención de la Salud. |

